

Junta de Gobernadores

GOV/INF/2022/22

4 de octubre de 2022

Español
Original: inglés

Solo para uso oficial

Verificación y vigilancia en la República Islámica del Irán a la luz de la resolución 2231 (2015) del Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas

Informe del Director General

1. El presente informe del Director General a la Junta de Gobernadores y, paralelamente, al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas (el Consejo de Seguridad) trata sobre el cumplimiento por la República Islámica del Irán (el Irán) de sus compromisos relacionados con la energía nuclear en virtud del Plan de Acción Integral Conjunto (PAIC) en lo que respecta a sus actividades relacionadas con el enriquecimiento. En él se proporciona información actualizada sobre las novedades habidas desde el informe anterior del Director General.¹

Actividades relacionadas con el enriquecimiento

2. Como se señaló anteriormente,² el Irán ha informado al Organismo de que existen tres posibles modalidades de operación de las seis cascadas IR-1 (configuradas como cascadas individuales o en tres conjuntos de dos cascadas interconectadas) y dos cascadas IR-6 instaladas en la planta de enriquecimiento de combustible de Fordow (FFEP), como sigue:

- i) hasta ocho cascadas alimentadas con UF₆ natural para producir UF₆ enriquecido hasta el 5 % en U 235;
- ii) hasta ocho cascadas alimentadas con UF₆ enriquecido hasta el 5 % en U 235 para producir UF₆ enriquecido hasta el 20 % en U 235; o
- iii) las dos cascadas IR-6 alimentadas con UF₆ natural para producir UF₆ enriquecido hasta el 5 % en U 235, que a continuación se introduce en las cascadas IR-1 configuradas como conjuntos de dos cascadas interconectadas para producir UF₆ enriquecido hasta el 20 % en U 235 o se retira mediante una línea de extracción de producto distinta.³

¹ GOV/2022/39.

² GOV/INF/2021/9, párr. 3 y GOV/2021/39, párrs. 36 a 38.

³ GOV/2022/39, párr. 28.

Como se notificó recientemente, el 31 de agosto de 2022, el Organismo verificó que el Irán estaba utilizando la segunda modalidad de operación ii) indicada antes.⁴

3. El 2 de octubre de 2022, el Organismo verificó en la FFEP que el Irán había pasado a la tercera modalidad de operación. El Irán estaba introduciendo UF₆ natural en las dos cascadas IR-6 para producir UF₆ enriquecido hasta el 5 % en U 235, que a continuación se introducía en uno de los tres conjuntos de dos cascadas IR-1 interconectadas para producir UF₆ enriquecido hasta el 20 % en U 235. Los otros dos conjuntos de dos cascadas IR-1 interconectadas siguieron produciendo UF₆ enriquecido hasta el 20 % en U 235 mediante la introducción por separado de UF₆ enriquecido hasta el 5 % en U 235.

⁴ GOV/2022/39, párr. 30.